

Madrid, 30 de abril de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 06/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) sobre información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil, FIDERE PATRIMONIO SOCIMI, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**” o “**Fidere**”) por medio de la presente pone en su conocimiento el siguiente:

HECHO RELEVANTE

La Sociedad informa que con fecha 31 de diciembre de 2018, y coincidiendo con el cierre del ejercicio social, todos los activos de la Sociedad fueron objeto de tasación por parte de: (i) Gesvalt Sociedad de Tasación S.A., que llevó a cabo una valoración bajo estándares ECO de una parte significativa de cartera inmobiliaria de Fidere Patrimonio SOCIMI, S.A.; y (ii) Tasiberica S.A., que realizó una tasación de los restantes activos de la Sociedad, perteneciente a las filiales Anetorre Propco, S.L.U., Tourmalet Propco S.L.U. y Pegarena Subsocimi S.L.U. bajo la metodología “RICS Valuation Standards”, en cumplimiento con las Normas Profesionales de Valoración de la Royal Institute of Chartered Surveyors (RICS), De acuerdo con los resultados de dichas valoraciones, el valor total de mercado del conjunto de activos del grupo (6.372 unidades) ascendió a 1.090.690.545 euros.

A este respecto, mencionar que la valoración ha sido realizada bajo estándar ECO conforme a la normativa aplicable y expresamente admitida por los auditores de la compañía bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dicho lo anterior, en próximas valoraciones, la Sociedad seguirá los Estándares de Valoración y Tasación publicados por la Royal Institute of Chartered Surveyors (RICS), adaptándose así al criterio seguido por otras compañías del grupo.

FIDERE PATRIMONIO SOCIMI, S.A.

D. Diego San José de Santiago

Consejero